

Vicerrectoría Administrativa



Universidad
del Cauca

5-90.10

**RESOLUCIÓN VADM N° 4126 - DE 2022
(20 octubre)**

Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Rectoral No. 0353 del 28 de abril de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación Steuc-182 del 20 de octubre de 2022, allegada a esta División en fecha 21 de octubre de 2022, suscrita por la señora Rocío Janeth Ceballos Ordóñez, Presidente de SINTRAUNICOL, solicita se conceda permiso sindical remunerado para todos los afiliados a dicha organización, con el fin de participar en la Asamblea General, programada para el día 28 de octubre de 2022, en jornada continua, la cual iniciará a las 8:00 am en el auditorio de la Facultad de Electrónica.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso sindical remunerado para todos los afiliados del Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios de Colombia SINTRAUNICOL Seccional Popayán, para participar en la Asamblea General programada para el día 28 de octubre de 2022, en jornada continua, la cual iniciará a las 8:00 am en el auditorio de la Facultad de Electrónica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se exceptúa de la aplicación del presente permiso, al personal de supervisores, celadores y operarios calificados adscritos al Área de Seguridad, Control y Movilidad.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de esta providencia a las diferentes dependencias de la Institución, y a la organización sindical SINTRAUNICOL.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los veinte (20) días del mes de octubre de 2022.

**JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**